



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DE TEPETLIXPA

Constituidos en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; siendo las nueve horas, con quince minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro, estando presentes en las instalaciones del Auditorio de Casa de Cultura "Rosario de la Peña", sito en Avenida Morelos, esquina con calle Francisco Sarabia, Tepetlixpa; Estado de México, los CC. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional de Tepetlixpa y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; los miembros de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y enlaces de los Comités Internos de la misma; Lic. Janet Serrano Rueda, Síndico Municipal; C. Arnulfo Leyva Cortes, Primer Regidor; Lic. Ariana Aranda Soriano, Segunda Regidora; C. Marcos Martínez Flores, Tercer Regidor; C. Patricia Rodríguez Morales, Cuarta Regidora; Lic. Alfonso Ávila Martínez, Quinto Regidor; C. Salvador Velázquez Alvarado, Sexto Regidor; Doctora Gloria Isabel León Rojas, Séptima Regidora; C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaria del Ayuntamiento; C. Guillermo Ezequiel Hernández Lima, Director de Asesoría Jurídica y Consultiva; Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor Interno; Lic. Marisa Uribe Ortiz, Tesorera; C. Maribel Lima Martínez, Directora de Desarrollo Social; Lic. Elizabeth Ramos Espinosa, Directora de Ecología; Lic. Bruno Arturo Ramos Rivera, Director de Desarrollo Económico; Profesora Julieta Martínez Estrada, Directora de Turismo; C. Oscar Peña Rodríguez, Director de Servicios Públicos, C. César Omar Rodríguez Quiroga, Director de Movilidad; Profesora María Elena Estrada García, Directora de Salud Pública; Lic. Luis Ángel Sánchez Vega, Director de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado; C. Lenin Alejandro Soriano España, Director de Protección Civil; C. Heriberto Ramírez de la Rosa, Director de Seguridad Pública y Vialidad; C. Gabriela Valencia Muñoz, Directora del Instituto de la Mujer; C. Carolina Manrique Ramírez, Directora de Administración de Personal; C. Crescencio Reyes Galván, Director de Casa de Cultura; C. Alan Ricardo Tapia Rivera, Director de Comunicación Social; Lic. Ignacio Rosales Rivera, Director de Fomento Agropecuario y Forestal; Lic. Atzin Amalinalli Rojas León, Directora de Educación; Lic. María del Carmen Pérez Soriano, Directora de Reglamentos; Lic. Marlene Catalán Rodríguez, Oficial Calificador; Lic. Gerardo Gómez Chávez, Oficial Mediador, Conciliador y Facilitador; Lic. Elia Silvia Avilés Villalba, Oficial del Registro Civil; C. Brenda Dafne Rodríguez Soriano, Coordinadora de Fomento al Empleo; C. Laura Nancy García Lara, Coordinadora de Parques, Jardines y Panteones; C. Santos Rivera Arellano, Coordinador de Alumbrado Público; C. Oscar Reyes Romualdo, Coordinador de Mercado y Tianguis; C. Gloria Celia Salazar Ortega, Coordinadora de Asuntos Internacionales y Apoyo al Migrante; Lic. Lucio Francisco Díaz Castañeda, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Lic. Diana Valencia Sánchez, Secretaria Técnica de Seguridad Pública; C. Fernando Marín Marín, Jefe de Catastro; Lic. Albino Meléndez Rivera,





Defensor Municipal de los Derechos Humanos; C. Citlalli Xochiquetzal Rodríguez Martínez, Presidenta del Sistema Municipal DIF; Lic. Eva Sarahi López Duran, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Maestro Marco Antonio Lima Martínez, Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte; C. Víctor Castro Valencia, Coordinador de la Juventud; se encuentran reunidos para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, de conformidad con los artículos 19 párrafo primero, 2 fracciones I, II, IV párrafo primero y V; 23, 24 fracciones I, IV, V, VI, VII y IX, 25 fracción I, 26, 27, 28 fracciones I, II, III, IV y VII, 34, 35, 40 párrafo primero, 42, y 43 párrafo primero de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; en los artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20 y 21 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, procediendo hacer constar lo siguiente:-----

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación del Quorum Legal.
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Reglamento Interno de Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal y del Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal, así como de los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención de cada uno. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal, del Ayuntamiento de Tepetlixpa.
4. Presentación, análisis y en su caso aprobación, de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Tepetlixpa, así como de los correspondientes formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Tepetlixpa.
5. Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la información Pública, del Ayuntamiento de Tepetlixpa y del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tepetlixpa.
6. Aprobación del reporte de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al Primer Trimestre 2024.

"Municipio con historia y responsabilidad social"

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

www.tepetlixpa.gob.mx

597 97 5 01 50

597 97 5 15 61

La presente hoja corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora regulatoria del Ayuntamiento de Tepetlixpa, celebrada en fecha veintiseis de marzo de 2024.



- 7. Asuntos Generales.
- 8. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la palabra el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal; menciona que el primer punto del orden del día corresponde a la **“Lista de Asistencia y Verificación de Quorum Legal”**; por lo que procede al pase de lista de los integrantes presentes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, dando cuenta al Presidente; de la asistencia de los integrantes. Una vez verificada la asistencia de la totalidad de los miembros, el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, procede a la declaración del Quórum Legal para Sesionar, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día. -----

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Continuando con el orden del día, el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto a tratar corresponde a la: **“Lectura y Aprobación del Orden del Día”**, por lo que procede a dar la lectura correspondiente y pone a consideración de los miembros presentes su aprobación, solicitándoles lo manifiesten levantando la mano. Con el resultado de la votación, procede a informar al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que el orden del día fue aprobado de manera unánime y prosigue con el siguiente punto del orden del día. -----

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la palabra, el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: **“Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Reglamento Interno de Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal y del Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal, así como de los formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención de cada uno. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal, del Ayuntamiento de Tepetlixpa”**. Estas acciones, tienen como finalidad sentar las bases de un marco normativo que dé certeza al actuar del área administrativa que las implementa; actualizando su marco jurídico y generando así una base que de certeza en el ejercicio del servicio público. De esta manera se crean las bases legales laborales y de interacción entre el empleador y empleado. Continuando con el desarrollo del punto, en lo que respecta al Manual de Procedimientos, se reconoció que es una herramienta sustancial para ejercer un buen desarrollo administrativo y sirve





de guía operacional para los servidores públicos; siendo ambos documentos una muestra de la mejora continua dentro de la administración pública municipal. Siguiendo con el desarrollo del punto del orden del día se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que estén a favor de la aprobación de este punto, lo manifiesten levantando la mano. El Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Una vez aprobados, el Reglamento Interno de Relaciones Laborales de la Administración Pública Municipal y el Manual de Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal, el Formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y el Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Administración de Personal del Ayuntamiento de Tepetlixpa; la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, acuerda expedir el Oficio Resolutivo respectivo que sustenta que los documentos normativos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la palabra el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: **“Presentación, análisis y en su caso aprobación, de los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Tepetlixpa, así como de los correspondientes formatos de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal del Ayuntamiento de Tepetlixpa”**. Una vez presentados, se dispensa la lectura de los documentos en cita, ya que estos fueron circulados vía electrónica a todos los integrantes de la Comisión Municipal y se procede al análisis de su contenido, enfatizando en que los Manuales de Organización y los de Procedimientos; son fundamentales, pues son un instrumento administrativo que se utiliza de apoyo para la correcta coordinación de todas las personas que forman parte de una estructura organizacional; están diseñados para difundir las líneas de autoridad y responsabilidad, así como para dar a conocer los objetivos y las funciones de la organización o del área administrativa, y que sirven como guía para todo el personal que labora en dicha área; apoyan en el quehacer institucional y están considerados como documentos fundamentales para la coordinación, dirección, evaluación y el control administrativo, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades; además de que cumplen con uno de los propósitos de la aplicación de la mejora regulatoria. En





secuencia y continuando con el desahogo del orden del día, se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que estén a favor de la aprobación lo manifiesten levantando la mano. El Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación es a favor y por **unanimidad** aprobándose los documentos antes mencionados.-----

Una vez aprobados los Manuales de Organización y de Procedimientos de la Contraloría Interna del Ayuntamiento de Tepetlixpa; los formatos de **Análisis de Impacto Regulatorio por Exención**, así como de la Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Contraloría Interna Municipal de Tepetlixpa; la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria **resuelve** expedir el Oficio Resolutivo, mismo que sustenta que los documentos normativos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23 fracción I, II, 34, 35. Continuando con el siguiente punto del orden del día, el Presidente de la Comisión Municipal instruye al Secretario Técnico a proseguir con el desahogo. -----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Continuando con el desarrollo de la Sesión el Lic. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: **“Presentación, análisis y en su caso aprobación, del Manual de Procedimientos de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Ayuntamiento de Tepetlixpa, del formato de Análisis de Impacto Regulatorio por Exención y aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ayuntamiento de Tepetlixpa”**; con la finalidad de dar cumplimiento a la ley, para fortalecer y actualizar el marco normativo del área administrativa. Este documento, será de gran utilidad en la aplicación del gobierno abierto que se implementa en el municipio, con el objetivo de brindar certeza jurídica en la atención que se brinda a la ciudadanía que solicite información pública sobre el Ayuntamiento. Así mismo se implementa la política pública de mejora regulatoria dentro del área de Transparencia, procurando la rendición de cuentas y generando legitimidad en el actuar del gobierno municipal. Por lo que continuando con el punto del orden del día se solicita a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, que estén a favor de la aprobación lo manifiesten levantando la mano. El Secretario Técnico informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que la votación ha sido **aprobatoria y unánime**; y la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria **acuerda** expedir el Oficio Resolutivo que avala que los documentos normativos cumplieron con todo el procedimiento que marca la Ley para la Mejora Regulatoria del estado de México y sus Municipios en sus artículos 21 fracción IV, 23





fracción I, II, 34, 35. Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente de la Comisión Municipal, instruye al Secretario Técnico para que prosiga con el siguiente punto del orden del día.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: En uso de la palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, menciona que el siguiente punto del orden del día corresponde a la: "Aprobación del reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria, correspondiente al Primer Trimestre 2024", afirmando que; el Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa; es una herramienta que tiene por objeto la simplificación de trámites y servicios, y que en este documento es donde se registran las propuestas que emiten las diferentes áreas que conforman el Ayuntamiento y Organismos Descentralizados, en pro de un beneficio ciudadano; y que el antes citado se envía a la Comisión Estatal Mejora Regulatoria en el mes de octubre de cada año para su revisión, de ahí la importancia de realizar en tiempo y forma los reportes de los avances trimestrales del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, del Municipio de Tepetlixpa, por parte de las áreas administrativas que están incluidas. En este contexto para su conocimiento y desahogo del punto, el Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria; informa a los presentes que el siguiente cuadro, detalla los avances que hasta el primer trimestre han cumplido las áreas participantes-----

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024. AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA EDO. DE MÉXICO. PRIMER TRIMESTRE

NO.	ÁREA	NOMBRE DEL PROCESO INTERNO, TRÁMITE Y/O SERVICIO	ACCIÓN PROPUESTA	CODIGO	NO. PROPUESTA	TOT. DE PROCESOS INT. TRAM. Y/O SER. DE LA DEPENDENCIA	NO. DE PROCESOS INT. TRAM. Y/O SER. PRIORITARIOS	AVANCE PORCENTUAL /ER. TRIM.
1	DIR. SMDIF	Entrega de Actividades y Reportes de las Áreas Administrativas del SMDIF a la Dirección de DIF municipal	Creación de un Cronograma Digital que implementará la Dirección General del SMDIF para la correcta organización y planeación de las actividades que realizan las diferentes áreas administrativas; optimizando así tiempos y recursos, pues se les dará a conocer con la suficiente anticipación	01DIF/P01 /DPI/2024/ DIREC	1	3	3	25%
2	TESORERIA SMDIF	Control de Almacén	Implementación de un formato de inventario que permita agilizar el tiempo de respuesta a las peticiones de las áreas administrativas del SMDIF, el cual estará disponible de manera permanente y podrá ser descargado desde un sitio web oficial, para luego requisarlo y entregarlo a la tesorería donde será atendido en menor	SMDIF/TI ES-01/2024 4	2	3	3	25%

Página 6

"Municipio con historia y responsabilidad social"





			tiempo disminuyendo una visita a la oficina.					
3	COORD. URIS	Remisión de Documentación Interna y Expedientes Clínicos entre Áreas de la Unidad de Rehabilitación e Integración Social (URIS)	Manejo digital de documentación interna y expedientes clínicos de los usuarios de la URIS, facilitando así el uso de la información requerida para brindar el servicio de manera ágil y sin dejar de garantizar su resguardo seguro, pues habrá un área generadora de la documentación en comento que será la responsable de su resguardo.	07URIS/P 01/DPTS/2 024/COO RD	3	3	3	40%
1	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	Expedición de Constancia de No Afectación de Bienes de Dominio Público	Se busca reducir el tiempo de respuesta de 10 a 5 días hábiles	SA/09/2024	1	16	1	0%
2	DIR. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	Expedición de Constancia de No Inhabilitación, para personas de nuevo Ingreso al servicio público	Pre-gestión de trámite de la constancia de no inhabilitación en página web, para la reducción de visitas de usuarios de 2 a 1.	DAP/P01/2024	2	1	1	0%
3	DIR. ECOLOGÍA	Expedición de Permiso para Poda, Descope y/o Derribo de Árboles	Implementación de un formato de solicitud de permiso, que será publicado en la página oficial del ayuntamiento para su descarga; con lo cual se disminuye una visita del solicitante a la oficina de la Dirección de Ecología.	DECO/01/2024	3	1	1	40%
4	DIR. SALUD PÚBLICA	Referencia a Consultas Psicológicas para Adolescentes (Tratamiento de Adicciones)	El tiempo de respuesta actual es de cinco días hábiles y la propuesta es reducir a 2 días hábiles.	I02/4	4	3	1	0%
5	DIR. EDUCACIÓN	Gestión de Espacios, Recursos Económicos y Equipamiento para Escuelas	Reducir el tiempo de respuesta de 15 días hábiles a 10 días hábiles.	1 DPTS/DIR EDUCACIÓN/2024	5	2	1	15%
6	OFIC. DEL REG. CIV.	Constancias de Inexistencia de Registro de los Actos y/o Hechos de Registro Civil	Reducir el tiempo de espera de 3 días a 2 días hábiles	01	6	14	1	100%
7	COORD. FOMENTO AL EMPLEO	Información Sobre las Vacantes de Empleo	Reducir el número de visitas de 1 a 0, para el servicio de información para los ciudadanos, publicando la bolsa de trabajo en la página oficial del ayuntamiento.	FOEM	7	1	1	0%
8	COORD. PARQUES, JARDINES Y PANTEONES	Constancia de Inhumación	Reducción de tiempo de atención de 20 minutos a 5 minutos	COOPAN	8	1	1	0%
9	UNIDAD MPAL. DE BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL	Esterilización de Perros y Gatos	Reducir el tiempo de respuesta de 6 días a solo 3 días	01	9	6	1	0%
10	COORD. NUTRICIÓN SMDIF	Edomex. Nutrición Escolar, Desayunos Escolares Calientes	Se elimina el croquis del domicilio y la copia de la credencial de elector de los requisitos.	01DIF/P0 1/DPTS/2 024	10	23	8	30%
11	TRABAJO SOCIAL SMDIF	Apoyo con Medicamento	Disminución de 4 a 3 visitas (para solicitar medicamento, entrega de documentos y recibir el apoyo).	02DIF/P0 1/DPTS/2 024/TS	11	23	8	22%





12	COORD. PSICOLOGÍA SMDIF	Brindar Consultas Psicológicas	Reducir el tiempo de respuesta para recibir la cita a terapia psicológica de 4 semanas a 3.	01/DIF/P0 1/DPTS/2 024/PSIC	12			
13	COORD. SALUD SMDIF	Consulta Médica	Agendar cita vía telefónica, reduciendo así las visitas de 3 a 1 a la Coordinación de Salud.	01/DIF/P0 1/DPTS/2 024/MED	13	23	8	0%
14	COORD. ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	Solicitud de aparatos auditivos	Reducir de 3 a 2 visitas del adulto mayor a la dependencia para realizar el trámite, ya que en la primera se requisitarán los documentos (publicados en las redes sociales) y en la segunda se le realizarán las revisiones médicas necesarias.	01/DIF/P0 1/DPTS/2 024/AM	14	23	8	25%
15	FISIOTERAPIA/URIS	Fisioterapia	Reducción en número de visitas de 2 a 1 para agendar la cita al paciente por primera vez, al área de fisioterapia; por medio de llamada telefónica.	03/URIS/P 04/DPTS/ 2023/FISIO	15	23	8	40%
16	PSICOLOGÍA/URIS	Terapia de Lenguaje	Agendar y recabar información de manera telefónica para disminuir las visitas de 3 a 1.	01/URIS/P 01/DPTS/ 2024/TL	16	23	8	40%
17	PSICOLOGÍA/URIS	Consultas Psicológicas	Agendar de manera telefónica las citas, para disminuir de 2 a 1 las visitas del usuario.	03/URIS/P 03/DPTS/ 2024/PSI COL	17	23	8	40%
18	IMCUFIDE	Expedición de Permiso para Utilizar las Instalaciones del Frontón y la Cancha de Fútbol del Parque Ecológico	El tiempo de respuesta actual es de 3 días hábiles, y se propone reducirlo a un 1 día hábil.	01	18	2	1	100%

Una vez realizada la explicación del cuadro que antecede; en uso de la palabra el Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, somete a votación la aprobación de los avances del Programa Anual de Mejora Regulatoria correspondientes al primer trimestre del año dos mil veinticuatro, por lo que solicita a los presentes de quienes estén por su aprobación lo manifiesten levantando la mano, informando al Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que ha sido aprobado por unanimidad.-----

**SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** En uso de la Palabra el C. Felipe Lara Valladares, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, refiere que el siguiente punto del orden del día corresponde a: **"Asuntos Generales"**, por lo cual pregunta a los miembros si tienen alguna situación o tema que tratar lo manifiesten levantando la mano. Al no haber intervenciones el Lic. Felipe Lara Valladares, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informa al C. Abelardo Rodríguez García, Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria que no existen asuntos generales que se tengan que abordar y procede a dar lectura al siguiente y último punto orden del día. -----

**OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:** Una vez desahogados todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar; en uso de la voz el C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional y Presidente de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, clausura los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria,

Página







siendo las 10 horas con 48 minutos del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticuatro. Firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo para su debida constancia legal. -----

*[Handwritten signature]*

**C. Abelardo Rodríguez García**  
Presidente de la Comisión Municipal de  
Mejora Regulatoria Tepetlixpa

Nombre y Firma

**Lic. Felipe Lara Valladares**  
Secretario Técnico de la Comisión Municipal de  
Mejora Regulatoria Tepetlixpa

*[Handwritten signature]*

Nombre y Firma

